GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 171-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO COACTIVO N° 2021-00016		FLOR DEY GRANADA VALENCIA Y OTRO	AUTO JC-312 12/09/2024	POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2020-00180		JOSE MAXIMINO CASTAÑO CASTAÑO	AUTO JC-313 12/09/2024	POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2019-00361		JOSE MAXIMINO CASTAÑO CASTAÑO	AUTO JC-314 12/09/2024	POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2019-00439		EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBIÑA Y OTROS	AUTO JC-317 12/09/2024	POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2019-00166		EFRAIN ARTURO MURILLO POSADA	AUTO JC-318 12/09/2024	POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2019-00432		ALEJANDRO MEJIA TOBON	AUTO JC-319 12/09/2024	POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2019-00140		JUAN MANUEL PIÑEROS QUEVEDO	AUTO JC-320 12/09/2024	POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS Contra la decisión no procede recurso alguno.

PROCESO COACTIVO N° 2019-00038		JORGE RODRIGUEZ SALCEDO	AUTO JC-321 12/09/2024	POR EL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO COACTIVO N° 2020-00040		ARACELY DE JESÚS ALZATE ARISTIZABAL Y OTROS	AUTO JC-296 09/09/2024	POR EL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-34320	COLDEPORTES MINISTERIO DEL DEPORTE MUNICIPIO DE MARINILLA	JOSE GILDARDO HURTADO ALZATE Y OTROS	AUTO 1360 16/09/2024	AUTO QUE ORDENA DAR TRASLADO DEL INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80053-2020-34320 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36576	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VIGÍA DEL FUERTE - EMSPUVIF-	FLORENCIO PADILLA RENTERÍA Y OTROS	AUTO 1359 16/09/2024	AUTO QUE RESUELVE SOBRE PRUEBAS Y RECONOCE PERSONERÍA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°80052-2020- 36576 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36011	Batallón de Apoyo y Servicio para el combate No. 4 — "Cacique Yarigüíes" BASPC 04 - Ejército Nacional de Colombia	Sub Oficial JHON HENRY RONCANCIO RODRIGUEZ Y OTROS	AUTO 1361 16/09/2024	AUTO POR EL CUAL SE ACREDITA DEPENDENCIA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°80052-2020-36011 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2021-38480	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 1366 16/09/2024	AUTO QUE CONCEDE PRORROGA PARA PRESENTAR INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF:80052-2021-38480 Contra la decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2023-45314	ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES	MONICA MARIA MUNERA PALACIO Y OTROS	AUTO 1358 16/09/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DE OFICIO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL –PRF:80052-2023-45314 Contra la negación de las pruebas proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deben ser presentados ante esta Dependencia, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación y dirigido al correo institucional: responsabilidadcgr@contraloria.gov.co.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-200-2021	MUNICIPIO DE SABANETA	IVAN ALONSO MONTOYA URREGO Y OTROS	AUTO 1362 16/09/2024	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA PRACTICA DE EXPOSICIÓN DE VERSION LIBRE, EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-200-20210 Contra la decisión no procede recurso alguno.
INDAGACIÓN PRELIMINAR IP-80052-2023-45295	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE	Por Establecer	AUTO 1363 16/09/2024	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° IP-80052-2023-45295 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2022-41975	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO “AMMA”	FRANCISCO JAVIER CARVAJAL MADRID Y OTROS	AUTO 1347 11/09/2024	POR EL CUAL SE VINCULA UN TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 801112-2022-41975 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2023-45104_1	MUNICIPIO DE CHIGORODÒ – ANTIOQUIA	ELEAZAR PALACIOS HERNANDEZ Y OTROS	AUTO 1367 16/09/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA ESCUCHAR EN DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN LIBRE Y EXPONTÁNEA A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES VINCULADOS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-801112-2023-45104_1 Contra la decisión no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-35992	EJÉRCITO NACIONAL— CUARTA BRIGADA – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 4 CACIQUE YARIGUÍES	JOHN HENRY RONCANCIO RODRIGUEZ Y OTROS	AUTO 1342 11/09/2024	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE SOLICITUD DE NULIDAD EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF- 80052-2020-35992 Contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición ante la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Concepto CGR-OJ-092-2019, el cual deberá ser presentado por escrito y radicado en la oficina de correspondencia de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia, con instalaciones ubicadas en la Carrera 46 Nro. 52 – 36 Piso 8, Edificio Vicente Uribe Rendón de la ciudad de Medellín, debidamente sustentado o al correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Auto, de conformidad con el artículo 57 de la Ley 610 de 2000.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2020- 36074	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL – ANTIOQUIA	GLADIS AMPARO ARBOLEDA OROZCO Y OTROS	AUTO 1341 11/09/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE VINCULA A UN TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF- 80052-2020- 36074 Contra la decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-37808_1	RECURSOS DE PARAFISCALIDAD, administrados por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMACOL	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMACOL Y OTROS	AUTO 1344 11/09/2024	AUTO DE ARCHIVO POR NO MERITO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052-2020-37808_1 Contra la decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 17 de septiembre de 2024.

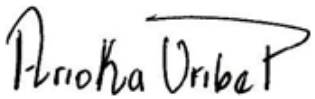

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.